

LA ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PETROLERO

COLOMBIANO



Autor:

ADRIANA MARCELA ORTEGA RUBIO

Trabajo presentado como requisito para optar el grado

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

Asesor Metodológico:

Miguel García Bustamante

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

BOGOTA D.C.2014

Introducción:

El presente ensayo expondrá la importancia de la ética, dentro de la Responsabilidad Social Empresarial, que le corresponde a las empresas del sector petrolero en Colombia. Tendrá como finalidad demostrar por que es necesario promover por medio de los procesos de selección y capacitación, las acciones éticas dentro de las organizaciones del sector petrolero para que estas conductas sean los pilares de una cultura empresarial acorde con la dimensión social y ambiental.

Para ello, el presente texto estará sustentando en las publicaciones realizadas sobre ética empresarial, Cortina, A. (1994) *“Ética de la empresa, clave para una nueva cultura empresarial”* donde la autora aborda con sustento científico el tema ético dentro de la cultura organizacional de las empresas.

El documento indicará los antecedentes históricos de éste sector y una breve reseña sobre la importancia de las empresas del sector petrolero en la economía de Colombia. Reflejará un marco histórico sobre la ética y los diferentes términos que la describen con precisión, su importancia en el ámbito empresarial y donde se evidencia en la gestión de una responsabilidad social empresarial pertinente. Finalmente se presentarán las conclusiones, referente al porqué se debe capacitar formalmente a las empresas del sector petrolero, sobre construcción de conciencia y conductas éticas que las fortalezcan y distingan por sostenibilidad en el tiempo, y, a su vez procurando promover la conciencia ética a los diferentes estamentos de la sociedad Colombiana.

Contexto y antecedentes del sector petrolero en Colombia.

Los primeros registros históricos de la existencia de petróleo en Colombia se remontan a la conquista española, cuando las tropas de Gonzalo Jiménez de Quesada llegaron por el río Magdalena a la Tora, un caserío de los Yariguíes situado en lo que hoy es Barrancabermeja. Desde los inicios del siglo XX, cuando se inició la explotación del petrolero en Colombia, la política que ha regido a la industria ha tenido diversos y profundos cambios, con el objeto de mantener una producción de petróleo que abastezca el consumo nacional y se exporten los excedentes. La reversión al estado Colombiano de la concesión de mares, el 25 de agosto de 1951, dio origen a la empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol. En 1983 se descubre el yacimiento Caño Limón y en 1993 Cupiagua. Pero la baja producción hizo pensar a inicios del siglo XXI que el país tendría que importar combustibles.

La historia del sector de hidrocarburos se parte en dos con la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (AHN) en el año 2003. Asignándosele la misión de la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, armonizando los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector. Por su parte la Empresa Colombiana de Petróleos pasó a llamarse Ecopetrol S.A. y se convirtió en una sociedad pública.

Para el año 2012 entra en vigencia el nuevo Sistema General de Regalías (SGR) que permite una distribución más equitativa de los recursos, constituyéndose en un factor determinante del progreso, en la medida que fortalece la institucionalidad y beneficia a las comunidades a través de la inversión social. Hoy Colombia ha alcanzado la producción de más de un millón de barriles diarios de petróleo” (ANH, 2013).

El sector petrolero colombiano es una de las locomotoras definidas por el gobierno nacional como el principal motor del desarrollo para el país y generador de buena parte de las rentas que se necesitan para el funcionamiento del estado (ANH, 2013). En el caso colombiano los expertos y diferentes entidades de seguimiento y control analizan los comportamientos por medio del PIB (Producto Interno Bruto), donde su mayor crecimiento se presentó en el año 2011 con un indicador del 6,6%, seguido de un 4,0 para el 2012 y un 4,3 para el 2013.

Las grandes ramas de la actividad económica en Colombia, van alimentando esos indicadores, donde el sector petrolero se encuentra referenciado en la actividad de explotación de minas y canteras y suministro de gas, electricidad y derivados; esta actividad para el 2013 aportó un crecimiento del 4,9% (DANE, 2013) dentro del total del PIB. Adicionalmente, el sector petrolero se vincula con la economía nacional, aportando para el sector público los ingresos fiscales por impuestos, regalías y transferencias de utilidades, para el caso específico de la estatal petrolera, para el sector externo, aporta e interviene en inversión extranjera directa, comercio exterior, mercado cambiario entre otros; y para otros sectores, aporta el encadenamiento productivo con otros sectores por demanda y oferta de insumos, demanda de mano de obra, e inflación, debido al cambio en los precios del crudo. (López et al, 2013, la economía petrolera en Colombia parte II, pág. 3).

“La importancia de la explotación y comercialización petrolera puede enriquecer a un país” (López et al 2013), esta afirmación en un contexto económico es muy importante, pero en el contexto integral no significa desarrollo y progreso social para todos. Es posible tener el equilibrio cuando existan sistemas estructurados que permitan la distribución de la riqueza y que a su vez impidan que aspectos decadentes de la sociedad, permeen nocivamente estos esfuerzos.

La superintendencia de Sociedades presenta en un informe, el comportamiento de las 1000 empresas más grandes del sector real (Informe Mayo 2014), otros datos interesantes sobre el comportamiento económico y por sectores, se ve reflejado por los ingresos operacionales, donde el sector petrolero, minero e hidrocarburos, obtuvo un 28,9% y por participación de las utilidades netas por sector el 42%. Estos datos se derivan del análisis financiero sobre el total de las 1000 empresas más grandes del sector. (Informe mayo 2014, pág. 9).

Con estos datos es evidente que el sector petrolero y sus derivados influyen significativamente en la economía colombiana, aportando recursos importantes para el estado y aún así su rentabilidad permite la sostenibilidad del sector en estos tiempos de especulación con el precio del crudo. Por otra parte, estos resultados económicos importantes que influyen en la economía, son el resultado de interrelaciones sociales, por ejemplo: empresa – estado; estado – políticas; políticas – Sociedad, y, de estas relaciones se debería tener el mejor provecho común, demostrando avances en materia ambiental y social. Para ello es importante que la responsabilidad social de las empresas del sector petrolero en Colombia, adopten una cultura ética que los caracterice por unir sus esfuerzos para mitigar los impactos ambientales y las desigualdades sociales que aún se evidencian en nuestro entorno.

La ética dentro de la Responsabilidad Social pertinente para el sector petrolero en Colombia.

Posterior a las consecuencias que trajo la guerra del Vietnam en los años sesenta, se presenta una marcada movilización contra aquello que identifica la cultura norteamericana, destacándose el cuestionamiento de las actividades empresariales, su impacto en la exclusión social e imperialismo de estas empresas en otros países, incurriendo en una doble moral, pues mostraban un buen comportamiento en sus países de origen (que contaban con regulaciones ambientales, sociales y laborales), y uno irresponsable en países que no tenían ninguna regulación de ese orden. También en esa década es evidente que el desarrollo industrial y el consumismo generan un impacto nocivo con unas consecuencias graves para el medio ambiente y la armonía social. Estas preocupaciones por las consecuencias sociales y ambientales llevaron a la aparición de lo denominado como “responsabilidad social empresarial”.

Manuel Velásquez (2000, pág. 270). Expresa que “las empresas dependen del entorno natural para obtener su energía y recursos materiales, y para deshacerse de sus residuos. A su vez, ese entorno es afectado por las actividades comerciales de las empresas”. Morros, Rivera Jordi. & Vidal Martínez (Responsabilidad Social Corporativa, pág. 13-14), definen el término desarrollo sostenible, como el que pretende satisfacer las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en peligro la capacidad de satisfacer las necesidades de generaciones futuras. Estos conceptos expresan que para que el desarrollo sea sostenible, debe existir un equilibrio en el impacto que estas actividades alcancen en lo social, lo ambiental y lo económico, conocidas como calidad de vida y a su vez estos recursos no se mitiguen en las generaciones futuras. De igual manera para

que el desarrollo sostenible sea real, debe existir el compromiso y la acción ética de las empresas, para que el crecimiento de las mismas no vulnere la inclusión e igualdad social y que no se deteriore el medio ambiente con sus actividades.

Las empresas del sector petrolero incluyen dentro de sus políticas y estrategias corporativas, la responsabilidad social empresarial, definiendo sus relaciones con la sociedad basados en principios éticos y morales. Gorbanev, Louri (2013, pág. 125) La adopción de los códigos de ética en las empresas colombianas, relativamente son una novedad, donde cada vez más empresas toman la opción voluntariamente de tenerlos. La revista Semana, publica la lista de las 100 empresas más grandes en Colombia. El sector petrolero hace presencia en ese importante listado.

Quazi & O'Brien (2000), aseguran que la RSE, desde una perspectiva moderna, representa un cambio de paradigma en las actuaciones empresariales que afecta transversalmente a todos los ámbitos de la Organización. Por lo tanto, la RSE se convierte en la alternativa más pertinente y eficaz para la puesta en marcha de un modelo de gestión organizacional responsable, que permite minimizar los impactos negativos generados por una actividad empresarial, y generar un valor compartido tanto para la empresa como para los grupos de interés y por ende para la sociedad en general.

Carroll (1.991), Concluye que las acciones de RSE se agrupan en cuatro tipos:

1. Las Responsabilidades Económicas, que cumplen el propósito de satisfacer al cliente con productos de calidad, generar buenos trabajos a los empleados, y mejorar la rentabilidad para el accionista.

2. Las Responsabilidades Legales, que se enfocan en el cumplimiento de las leyes y las regulaciones gubernamentales propias de la actividad empresarial.
3. La Responsabilidad Filantrópica, que busca de una manera altruista y voluntaria, contribuir con el mejoramiento de la sociedad mediante acciones puntuales como donaciones.
4. Las Responsabilidades Éticas, que son guiadas por la moral de la empresa e implican una actuación correcta, justa y equitativa con los diferentes grupos de interés.

Garriga & Melé (2004) clasifican las actividades y enfoques de la RSE en cuatro grupos de teorías:

1. Teorías Instrumentales, relacionadas con los beneficios
2. Teorías Políticas, relacionadas con la actuación política
3. Teorías Integradoras, relacionadas con las demandas sociales
4. Teorías Éticas, relacionadas con los valores éticos

Lantos (2001) expone cuatro focos de actuación en la RSE.

1. Generación de ganancias como fin único, cumpliendo con reglamentaciones y normas explícitas a la que está obligada la actividad empresarial
2. Generación de ganancias en un ámbito limitado, además de cumplir la ley, la empresa respeta las normas tácticas del entorno donde opera.

3. Acciones de bienestar social, hace que la empresa gestione sus externalidades negativas y tenga en cuenta a todos los grupos de interés en sus decisiones.
4. Generación de beneficios sociales, de una manera estratégica, para lo cual la empresa debe estar al servicio de la comunidad y utilizar sus recursos de una manera más eficiente.

La Ética según la *Real Academia de la Lengua*, es la parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores. Para la European Business Ethic Network (EBEN), “la ética de los negocios es una reflexión sobre las prácticas de negocios en las que se implican las normas y valores de los individuos, de las empresas y de la sociedad”.

El origen de la ética en las organizaciones, surge en la década de 1970 en Estados Unidos. El escándalo del Watergate, un caso de escuchas ilegales entre partidos políticos provocó que la sociedad civil perdiera la confianza en las empresas y el gobierno y condujo a una mayor preocupación por la ética. A partir de 1980 la preocupación de la ética en el mundo empresarial y los negocios era casi inexistente, los empresarios tenían una visión a corto plazo donde primaba los beneficios. El planteamiento del premio Nobel de Economía Milton Friedman sobre cuáles debían ser los intereses de las empresas, expresa: “la responsabilidad social de las empresas es incrementar sus beneficios”. Frente a esta postura empiezan a consolidarse las posiciones éticas desde el ámbito empresarial y surgen instituciones y publicaciones específicas, referentes al ámbito de la ética empresarial y de la Responsabilidad Social Corporativa. También en esos años la *Business Ethics* llega a Europa, donde se denominó “Ética de la empresa”, porque se entiende que la empresa es algo más que un negocio: un grupo humano que lleva adelante una tarea valiosa para la sociedad.

En 1987 se creó en Europa la European Business Network (Red Europea de Ética de la Empresa) (EBEN). Desde entonces se ha creado centros y cátedras específicas relativos a la ética empresarial y a la responsabilidad social de las empresas. En la década de 1990, escándalos como Enron, Parmalat y WorldCom provocaron la necesidad de introducir la ética en los negocios, los resultados financieros y los valores. Para la primera década del siglo XXI cuando la ética empresarial comienza a cobrar gran importancia y pasa a convertirse en un tema que moviliza la opinión pública, exige ser informada en los medios de comunicación. Las prácticas empresariales irresponsables como el caso del daño ambiental en el golfo de México a cargo de la Petrolera BP, la corrupción, los sobornos, la contratación ilegal entre otras, han demandado en nuestra sociedad poner freno a estas conductas.

“la ética es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional. A diferencia de los saberes preferentemente teóricos, contemplativos a los que no importa en principio orientar la acción, la ética es esencialmente un *saber para actuar de un modo racional*” (A.Cortina, 1994, pág. 17). En consecuencia, éste tipo de saber, tiene que llevarnos a interrelacionarnos armónicamente en la vida, y para ello demanda que organicemos nuestras prioridades y metas de forma sabia y consecuente con éste saber.

“la ética en un primer sentido, pretende orientarnos en forjar el carácter, de manera que estando consientes de qué elementos no están en nuestras manos modificar, transformemos lo que sí pueden ser modificados, consiguiendo un buen carácter que nos permita hacer buenas elecciones. En definitiva, la finalidad originaria de la filosofía, como amor al saber, fue la de gestar hombres sabios que no fueran solo conocedores de un gran número de secretos de la

naturaleza, sino que supieran *vivir bien*. La ética entonces se propone a vivir bien”. (A.Cortina, 1994, pág. 19).

Para estructurar sabiamente el carácter primero se debe definir claramente cuál es la meta a la que se quiere llegar con nuestras acciones, cuál es el *Fin* que deseamos perseguir en el conjunto de nuestra vida. Desde este punto se puede ir moldeando los *modos de actuar* que nos permitirán alcanzarlo, *Las metas intermedias y los valores* que es preciso encarnar para llegar tanto a los objetivos intermedios como al fin último. Lo pertinente es direccionar las acciones por esos valores e incorporar a nuestra conducta esos modelos de actuar, de tal manera que no debe generar ningún esfuerzo el obrar de esa manera, toda vez que se ha somatizado en el carácter el obrar de manera natural, encaminados por estos preceptos. (A.Cortina, 1994, pág. 20).

Ahora bien, otro concepto importante para forjar el carácter ético es la *libertad y la responsabilidad* que para las organizaciones e instituciones es innegable la repercusión, dado que los fines que persigue son sociales y los proyectos que se forjen en el ahora con base en acciones éticas, requieren impactar en el futuro, con tiempo y con sujetos que puedan hacerse responsables de esos proyectos y que respondan por ellos. (A.Cortina, 1994, pág. 21).

El carácter no solo le concierne a las personas, también lo adquieren las *organizaciones e instituciones*, adoptan hábitos que incorporan con el tiempo forjando un carácter el cual es percibido al interior de las organizaciones y también fuera de ellas, el entorno que interactúa con las mismas. El fin de las organizaciones es un fin social, por que toda organización se crea para proporcionar a la sociedad unos bienes, en virtud de los cuales queda legitimada su existencia ante la sociedad donde las organizaciones han de proporcionar unos bienes, para que sean

aceptados por ésta o en los casos que no cumplieren, la sociedad podría desconocer su legitimidad con todo el derecho para reclamarles. (A.Cortina, 1994, pág. 23).

Cada organización debe producir los bienes que le son propios y no sustituirlos por los ajenos, para el caso del sector petrolero en Colombia, después de la producción y extracción de petróleo y sus derivados, las regalías y los aportes económicos para beneficiar la sociedad, deberían ser consecuentes con el propósito de bienestar social y propender al cuidado ambiental y sustentable de nuestro territorio y no estar abocado a la acumulación de poder y explotación desenfrenada de recursos que finalmente perjudicaría a la sociedad y las empresas de manera integral.

“las desvirtuaciones de las distintas actividades es uno de los factores que ha motivado que en las instituciones no sea primordial la *excelencia*, que no se busque por todos los medios ayudar a quienes mejor cumplen los fines de la organización, sino que sean los mas intrigantes quienes ocupen los cargos de responsabilidad y aquellos que sagazmente busquen un bienestar *personal* por encima de todos sin tener en cuenta que estas actuaciones impactan directamente a una colectividad y sociedad en general. Por lo anterior es muy importante que las organizaciones empoderen a las personas *excelentes* y capacitadas y no a las personas mediocres, egoístas y egocéntricas. En cuanto a las actividades empresariales como las del sector petrolero en Colombia, generan unos bienes *externos*, donde no deberían encaminarse a percibir de ellas prestigio, poder, dinero o muchas veces intimidación; estas actividades solo empobrecen la colectividad, degeneran la moral y la dignidad de la sociedad. Las actividades como los patrocinios culturales, deportivos o de ocio, se han convertido en un patrón del aporte que las empresas Colombianas del sector petrolero extienden a la sociedad y denotan el poco interés de

un aporte socialmente responsable, donde se deduce que de ello solo esta quedando el negocio y la ambición por ser reconocidos”. (A. Cortina, 1994, pág. 24)

(A.Cortina, 1994, pág. 24). Enumera los pasos para diseñar una ética en las Organizaciones:

1. Determinar claramente cuál es el fin específico, el bien interno a la actividad que le corresponde y por el que cobra su legitimidad social.
2. Averiguar cuáles son los medios adecuados para producir ese bien y qué valores es preciso incorporar para alcanzarlos.
3. Indagar que hábitos han de ir adquiriendo las organizaciones en su conjunto y los miembros que la componen para incorporar esos valores e ir forjándose un carácter que les permita deliberar y tomar decisiones acertadas en relación con la meta.
4. Discernir que relación debe existir con las distintas actividades y organizaciones, como también entre los bienes internos y externos a ellas.
5. Reconocer los valores de la moral cívica de la sociedad en la que se inscribe.
6. Identificar y reconocer la conciencia moral alcanzada por la sociedad.
7. Respetar los derechos humanos desde una moral crítica (tomar decisiones moralmente justas).

Una organización como una persona, no solo debe actuar con prudencia, sino con justicia. Aprovechar el hecho de que en una determinada sociedad no exista la sensibilidad hacia ciertos derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente

sano, no hace justa sin más la decisión de poner en ella en marcha una fábrica sin cuidar los residuos contaminantes. Para averiguar qué valores y derechos han de ser racionalmente respetados, se necesita encontrar un criterio racional, (Ética) y ya no como un saber, sino como la acción para forjar un buen carácter, dirigida a ser una filosofía moral. (A. Cortina, 1994, pág. 26)

Para que las empresas del sector petrolero en Colombia adopten la ética de una manera integral en la ejecución de sus programas de Responsabilidad Social, es evidente que se demande estructurar los códigos de ética en las mismas y que dichas acciones lideren la responsabilidad social y no sean uno de los componentes aislados de la misma. En el contexto sobre el sector petrolero en Colombia, la empresa más grande del país es Ecopetrol, y los hidrocarburos son uno de los rubros más importantes en la exportación del país. Las empresas petroleras operan entre las comunidades más vulnerables y ecosistemas frágiles en zonas alejadas, donde no llega el control de la sociedad civil. Louri Gorvanev, (2013, pág. 125).

(Schartz, 2005) Define el código de ética como un documento escrito que contiene estándares morales que ayudan a orientar la conducta del empleado y la organización. (Giddens, 1979) expresa que según el enfoque de estructuración, el código de ética es una forma de discurso organizacional situado en un sistema social complejo e interpretado por personas en el contexto concreto. Es el instrumento de medida que la organización ofrece a la comunidad para evaluar su propia postura ética, y refleja la intención, las prioridades de la organización y los temas importantes y menos importantes para ella. Según Schartz y Giddens, los códigos y su práctica generan la sostenibilidad, dado que sin entender,

adoptar y aplicar la práctica de los códigos éticos, estimula el cinismo del personal, desmotivación e ilegitimidad de las mismas organizaciones, es decir propende el primer acto de irresponsabilidad social entendiéndola de acuerdo con lo expuesto por los diferentes autores, como la manera que las acciones individuales impactan una colectividad y causan sucesos repetitivos que generan indirectamente un hábito e informalmente una cultura irresponsable. Por eso el código de ética es un instrumento muy importante donde las empresas de sector petrolero en Colombia pueden estructurar y alinear sus estrategias al cumplimiento de una Responsabilidad Social acorde con su actividad económica.

Como estructura técnica las seis variables que hacen parte del modelo de Gaumnitz y Lere (2004) son:

1. *Extensión del Código*: hace referencia a la cantidad de declaraciones de principios y secciones distintas que contiene el código.
2. *Enfoque*: se refiere al tipo específico de tópicos que se abordan en el código
3. *Contenido Temático*: es la dimensión que orienta las relaciones entre los temas a través de los múltiples códigos.
4. *Nivel de Detalle*: se comporta como una medición que identifica el número medio de principios por tema de cada código individual.
5. *Forma*: refleja la distribución de los diferentes temas a lo largo del código.

6. *Tono*: refleja la reacción emocional que tiene un código. El código puede tener un tono prescriptivo o de prohibición, manifestar la inspiración legalista o misional.

Long y Driscoll (2007). Sugieren que es deseable que las empresas identifiquen si adoptan los códigos por razones estratégicas, para proyectar legitimidad de las organizaciones, o por razones de principios. También es importante dar a conocer el responsable de asegurar el cumplimiento del código, y cual es su posición en la organización. Canary y Jennigs (2008), recomiendan que para describir los códigos, es importante saber si estos formalizan la norma ética y la ubican en el campo legal o no lo hacen; si promueven los intereses de la compañía, que tipo de control privilegian, por ejemplo el formal o el autocontrol, y en qué medida reflejan y reproducen la estructura organizacional y su estructura de autoridad. En la actualidad no se encuentra literatura que describa en los códigos el análisis normativo y que se promueva el fundamento filosófico, según Schwartz (2005).

Para adoptar los códigos de ética que estén alineados con la Responsabilidad Social pertinente para las empresas petroleras en Colombia, es necesario que éstas las incorporen estructuradamente como lo expresa la definición de los códigos, y que estas posturas y principios puedan alcanzar los diferentes grupos de interés en el sector petrolero, de tal manera que sean de fácil asimilación al interior de las organizaciones y de entendimiento claro para la sociedad.

Los conceptos de responsabilidad Social en las empresas (RSE), y el desarrollo sostenible están vinculados con la adopción ética e integral y la declaración de estas posturas por medio de los informes diferentes a los estados financieros que presentan las empresas. Retomando nuevamente los conceptos de Responsabilidad Social, hace referencia de una manera un poco sintetizada, cómo las empresas por medio de su gestión, tienen en cuenta las repercusiones o

impactos que sus actividades y decisiones ejercen sobre la sociedad y el medio ambiente, también hace referencia a la manera en que las empresas determinan los diversos impactos, los ejerce, los mide, los entiende y cómo hace participar a los grupos o colectivos afectados por estas actividades. El creciente interés de las empresas del sector petrolero en Colombia, pueden estar vinculado en gran parte a las exigencias de las empresas mundiales que son responsables de sus actuaciones y que contribuyen con la solución de importantes problemas sociales y medioambientales.

La presentación de informes sobre los impactos medioambientales se desarrolló antes que los impactos sociales y se encuentra más avanzada y estandarizada. *La Global Reporting Initiative*, se origina como un proyecto ecológico de una organización norteamericana, donde fue concebido con el fin de aumentar la calidad de la elaboración de las memorias de sostenibilidad, hasta equiparlas con los informes financieros en cuanto a comparabilidad, rigor, credibilidad, periodicidad y verificabilidad.

El (GRI), cuenta con la participación activa de representantes de organizaciones de derechos humanos, derechos laborales, investigación, medioambientales, corporaciones, inversionistas y organizaciones contables.

Para el (GRI), una memoria de sostenibilidad expone información acerca del desempeño económico, ambiental, social y de gobierno de una organización. Y cada vez con muchas la empresas que desean hacer sus operaciones mas sostenibles, y crear procesos para la elaboración de memorias de sostenibilidad que les permitan medir el desempeño, establecer metas y gestionar los cambios necesarios. Una memoria de sostenibilidad es una plataforma clave para comunicar

impactos de sostenibilidad positivos y negativos y para capturar información que pueda influir en la política de la organización, su estrategia y sus operaciones de manera integral y continua.

El (GRI), ofrece un conjunto de materiales que los denomina como el *Marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad*, que consiste en la guías para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, los Suplementos Sectoriales y los Protocolos Técnicos y de Contenido de la Memoria. El Marco puede ser aplicado por organizaciones de diferentes tipos y tamaños, de cualquier sector o región. Ha sido utilizado por muchas organizaciones en el mundo como base para la elaboración de sus memorias de sostenibilidad. EL Marco extiende los Suplementos Sectoriales, que son las guías GRI adaptadas para cada sector, ayudando a las organizaciones a producir las memorias de sostenibilidad que reflejen los impactos sectoriales de manera que puedan ser comparados internacionalmente donde uno de los suplementos disponibles en ingles es el de *Petróleo y Gas*, pertinente para que las empresas del Sector Petrolero en Colombia lo apliquen integralmente.

Las directrices contenidas en los suplementos para el sector de petróleo, gas y sus derivados (O & GSS), establece los principios de divulgación sobre el enfoque de gestión e indicadores de desempeño y rendimiento para los temas económicos, ambientales y sociales, desarrolladas especialmente para éste sector, y contextualiza los temas claves que los caracterizan incluyendo:

- Contexto económico local y presencia en el mercado
- El volumen y las características de las reservas producidas, probadas y estimadas
- Cantidad de energía renovable que generan

- Evaluación y seguimiento de los riesgos que puedan afectar los ecosistemas
- Políticas, programas y procesos para involucrar a las comunidades de impacto directo, como las indígenas
- Existencia de programas de preparación para emergencias y contingencias
- Desmantelamiento de los lugares debido a las operaciones de la compañía

Para el sector petrolero en Colombia, la elaboración de las memorias de sostenibilidad les permite la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con la imagen equilibrada y razonable de su desempeño empresarial. (Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, 2003).

El alcance pertinente para el sector petrolero en Colombia en cuanto a la adopción del reporte corporativo de sostenibilidad, consecuente con los fundamentos y alcance que habla la Responsabilidad Social, sugiere cuatro dimensiones:

1. Un buen Gobierno Corporativo: Que lidere la definición de las posturas en Derechos Humanos (DD.HH) y cambio Climático, que fortalezca los mecanismos de autorregulación para garantizar las conductas éticas y transparentes y que cuente con políticas antifraude y anticorrupción, con planes de acción para la prevención del lavado de activos y del terrorismo en Colombia.
2. Gestión Económica: Que exprese solidez y confianza para los accionistas, que fortalezca la relación con los proveedores a través de políticas transparentes para estas transacciones,

y que incorpore los componentes de sostenibilidad en las propuestas de valor de los diferentes segmentos y líneas de negocios de las empresas del sector petrolero.

3. Gestión Social: Que cuente con una consolidación de programas de voluntariado (comités de Inversión Social –CIS), que se promueva las buenas practicas laborales y éticas del negocio por medio de una consolidación de la cultura basados en valores y fortalecimiento de comportamientos seguros, gestión integral del talento humano identificando las necesidades de los negocios, alineados con la estrategia y las metas que se tracen en las empresas.
4. Gestión Ambiental: Que se incluya la información sobre la gestión de las empresas reportantes en el fortalecimiento de los comportamientos frente al medio ambiente en el marco del Sistema Integral de Salud Seguridad Ambiente y Calidad SSAC), en consumo de materiales, energía, agua por medio del uso racional de estos recursos, cuidado a la biodiversidad por medio de la prevención de riesgos ambientales, adoptar medidas efectivas sobre la emisión de gases efecto invernadero (GEI) e implementar las mediciones de la huella de CO₂, vertidos y residuos, incentivar en la cadena de valor el uso consiente para la producción y comercialización de combustibles y derivados del petróleo con ventajas ambientales, transporte, cumplimiento normativo e inversiones ambientales.

CONCLUSIONES:

Para que las empresas del Sector Petrolero en Colombia puedan cumplir con el objetivo del desarrollo sostenible (GRI), 2006: “*satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”, deberían considerar introspectivamente y reflexionar sobre cómo aplicar los principios éticos en la actividad empresarial. En éste sentido y de acuerdo con el sustento argumentativo, el ejercicio es ejercer la ética aplicada, pero considerando el contexto de su actividad económica, toda vez que el sector petrolero, por su trayectoria, por considerarla como una locomotora económica y por su explícita afectación social y ambiental, demanda que este sector interiorice conscientemente las acciones éticas para que su gestión de Responsabilidad Social, tenga credibilidad, sostenibilidad y perdurabilidad ante la sociedad y el medio ambiente.

Los códigos de ética que construyen y promulgan con rigurosidad las empresas más importantes del Sector Petrolero en Colombia se encuentran alineadas por medio de los estándares de Sostenibilidad, permitiendo rendir cuentas ante la sociedad sobre su gestión empresarial. Estos códigos e informes deberían ser construidos por todos los grupos de interés o “stakeholders”, permitiendo que esta dinámica sea un método de capacitación y promulgación de comportamientos éticos acordes al desarrollo de las actividades petroleras, donde prime la inclusión social, la igualdad y prosperidad equitativa y el tratamiento responsable de todo impacto ambiental, lo que para el sector definiría una óptima gestión de la Responsabilidad Social.

El aporte del presente ensayo se limita a la contextualización del Sector Petrolero en Colombia, a comentar la relevancia de la ética, dentro de la Responsabilidad Social y engranarla por medio de la adopción de las Memorias de Sostenibilidad acordes para éste sector económico; puede ser continuada por medio de *estudios de caso* para diferentes sectores de la economía en Colombia.

BIBLIOGRAFIA:

- Carrol A. (1991), “la Responsabilidad Social de las Empresas: Evolución, construcción y definición. *Negocios y Sociedad* 38, pp 268-295
- Cortina, A. (1994) “Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial”, Trotta, Madrid, pp. 17-33
- Garriga, E. & Melé, D. (2004) “Teorías de la Responsabilidad Social Corporativa: Cartografía del Territorio” *Revista de ética Empresarial* 53 (1/2): pp. 51-71
- Gaumnitz, B. & Lere, J. (2004), “El Esquema de Clasificación de Códigos de Ética Empresarial”. *Revista de ética Empresarial* No. 49, pp. 329-335
- Giddens, A. (1979), “Problemas Centrales en la Teoría Social: Acción, Estructura y Contradicciones en el Análisis Social”. California: Berkley University.
- Global Reporting Initiative (GRI). (2006) “Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad”. Versión 3.0
- Gorbanev, Iouri (2013). “Códigos de ética de empresas petroleras en Colombia y sus raíces filosóficas” *Universidad y Empresa* No. 23, pp. 123-140
- Lantos, G. (2001) “los límites de la Estrategia Corporativa Socialmente Responsable”. *Revista del consumidor* 18(7): pp. 595-630

Long, B. & Driscoll, C. (2007), “Códigos de Ética y la búsqueda de la legitimidad en la Organización: Teoría y contribuciones Empíricas”. Revista de ética empresarial No. 77, pp. 173-189.

López et al, (2013), “la economía petrolera en Colombia parte II”, pp. 3

Manuel Velasquez, (2000), “Ética en los Negocios: conceptos y casos” pp.270

Morros, Rivera Jordi & Vidal, Martínez Isabel. (2005), “Responsabilidad Social Corporativa”, Madrid.

Pérez, R. (2010), “El Comportamiento Moral en las Organizaciones: Una Perspectiva desde la ética de la empresa” Madrid.

Quazi, A. & O’Brien, D. (2000). “Una prueba Empírica de un modelo Transnacional de la Responsabilidad Social de las Empresas” Revista de ética empresarial No. 25, pp. 33-51

Swartz, M. (2005), “Valores Universales de los Códigos de Ética”. Revista de ética empresarial No. 59, pp. 27-44

<http://www.anh.gov.co/Paginas/inicio/default.aspx>

<https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/Memorias-de-Sostenibilidad.aspx>

<http://www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx>